

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, por la que se adjudican definitivamente la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) y la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres.*

Convocados concursos públicos para la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) y la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres por Resolución de esta Consejería de fecha 23 de marzo pasado, Resolución publicada en el D.O.E. n.º 26 de 29 de marzo pasado, celebrada la Mesa de Contratación el 8 de los corrientes; vista la propuesta formulada por la Sección de Urbanismo de esta Dirección General, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación

#### RESUELVO

— Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe, IVA incluido, de 20.000.000 de pesetas (VEINTE MILLONES DE PESETAS) y un plazo de ejecución de un año.

— Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres, por un importe total, IVA incluido, de 13.000.000 de pesetas (TRECE MILLONES DE PESETAS) y un plazo de ejecución de un año, a la empresa INITEC.

Mérida, 29 de mayo de 1990.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 (Valencia de Alcántara)-N-523 (Badajoz).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de marzo de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23.01.90).

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Unión Temporal de Empresas formada por GEXINCO, S.A.-LYCC, S.A., en la cantidad de 45.300.000 Ptas. (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 29 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)

MIGUEL GARCIA LEDO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Manuel Giraldo Meñas, vecino de Burguillos del Cerro (Badajoz), con

domicilio en Avenida de la Constitución, 12, se ha presentado en estas oficinas, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 89 cuadrículas mineras, con el nombre de «El Corchito», al que ha correspondido el número 12.026, estando enclavado en término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LONGITUD OESTE	LONGITUD NORTE
1	6.º 43' 40"	38.º 21' 20"
2	6.º 43' 40"	38.º 19' 00"
3	6.º 41' 40"	38.º 19' 00"
4	6.º 41' 40"	38.º 18' 00"
5	6.º 39' 20"	38.º 18' 00"
6	6.º 39' 20"	38.º 20' 20"
7	6.º 42' 40"	38.º 20' 20"
8	6.º 42' 40"	38.º 21' 20"
9	6.º 43' 40"	38.º 21' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 89 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

#### PAGO DE JUSTIPRECIOS

Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras de acondicionamiento de la Carretera N-523, de Cáceres a Badajoz.

A fin de proceder al pago de justiprecio de los terrenos expropiados para las obras de referencia, de acuerdo con el Art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el Anexo adjunto para que comparezcan en los Ayuntamientos de sus respectivas localidades, los días y horas que se detallan a continuación:

TERMINO	DIA	HORA
Puebla de Obando	11-junio	11 horas

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de mayo de 1990.

CLAVE: 1-CC 315-C Y 1-BA-286-C

Resumen General de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-523, DE CACERES A BADAJOZ DESDE EL PK. 22,500 AL PK. 40,500. TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE OBANDO. PROVINCIA DE BADAJOZ.

N.º y letra de la parcela. Sector y subparcela	Propietarios Domicilio y D.N.I.
10	Doña Isabel Barriga Galeano y don Fernando Barriga Galeano D.N.I. 76.150.360 y 6.904.596 Calle Cordel, 11; Horno, 40 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
11	Doña María Menor Casquero D.N.I. 8.748.783 Calle Nueva, 101 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
12	Doña Antolina Leo Molina D.N.I. 8.340.143 Calle Horno, 32 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
13	Doña Arsenia Vicente Bravo D.N.I. 8.246.613 Plaza de España, 2 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
14	Don Manuel y don Antonio Leo D.N.I. 8.340.358 y 8.340.341 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
14'	Don Reyes Pérez Sánchez D.N.I. 8.338.829 Calle Hornos, 40
15	Don Reyes Pérez Sánchez D.N.I. 8.338.829 Calle Hornos 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
16	Don Felipe Leo Carrillo D.N.I. 8.721.597 Calle Alonso Rodríguez, 16 06 Montijo (Badajoz)
17	Doña Juana Casquero Chaparro D.N.I. 80.001.357 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
18	Don Victorino Melitón Pérez Calle Nueva, 133 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
19	Don Juan Galeano Mora D.N.I. 8.343.826 Calle El Cura, 75 06191 Puebla de Obando (Badajoz)
20	Don José Pacheco Carrillo D.N.I. 6.875.423 06191 Puebla de Obando (Badajoz)